

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**60607** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de formalización del contrato de Servicios para el mantenimiento de la red de vías de comunicación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Córdoba. Segunda fase.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
  - c) Número de expediente: CO(DT)-5722.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.chguadalquivir.es](http://www.chguadalquivir.es)  
[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Pliego de Bases de Servicios para el mantenimiento de la red de vías de comunicación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Córdoba. Segunda fase.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50230000
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Plataforma de Contratación del Estado y Boletín Oficial del Estado.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 10/03/2018 13/03/2018 08/03/2018
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 975.800,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 487.900,00 euros. Importe total: 590.359,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 10 de octubre de 2018.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de noviembre de 2018.
  - c) Contratista: Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 275.663,50 euros. Importe total: 333.552,84 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la empresa Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 5 de diciembre de 2018.- El Presidente, Joaquín Páez Landa.

ID: A180074871-1

cve: BOE-B-2018-60607